



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

PROPUESTA DEL SERVICIO - CONCEJALÍA SERVICIOS PÚBLICOS

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación y dado que el Ayuntamiento dispone de remanente líquido de Tesorería, se hace precisa la modificación de créditos, en su modalidad de Suplementos de Créditos, financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería, se considera conveniente por este Departamento, tramitar la siguiente modificación de Créditos:

JUSTIFICACIÓN:

La justificación de la modificación de créditos con fondos de remanentes líquidos para cubrir los gastos de diversos contratos efectuados en materia de limpieza durante el ejercicio 2023, relativos al cumplimiento de sentencias judiciales, aspectos de prevención de riesgos sanitarios, entre otros, se basa en la necesidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y la protección de la salud y seguridad de los ciudadanos.

Cumplimiento de las sentencias: En algunos casos, los tribunales pueden dictar sentencias que obligan a una entidad o administración a llevar a cabo ciertas acciones, como medidas de limpieza o mantenimiento, estas sentencias deben ser acatadas, y la modificación de créditos permite destinar los recursos necesarios para cumplir con estas obligaciones legales y evitar sanciones o consecuencias legales adicionales.

Así mismo la limpieza adecuada y regular es esencial para prevenir riesgos sanitarios, especialmente en entornos como colegios, espacios públicos, etc. La modificación de créditos busca garantizar la asignación de recursos financieros suficientes para dichos servicios.

La gestión de residuos y tratamiento adecuado es importante no sólo desde un punto de vista de imagen, sino de la calidad. La modificación de créditos con fondos de remanentes busca asegurar la disponibilidad de recursos para mantener la calidad y el atractivo de estos espacios, cumpliendo con los estándares establecidos y brindando un entorno seguro y agradable.

Existen tributos pendientes de liquidación por la entrega de residuos en el centro de gestión medio ambiental de Zurita, gestionado por el Cabildo Insular. Debido a que existen diferentes ejercicios por liquidar, se estima que la cantidad presupuestada actualmente sea insuficiente para atender todas las obligaciones derivadas, por lo que se procede a ampliar para disponer de partida económica suficiente.

También se dotan partidas presupuestarias que la anterior corporación ha dejado en negativo e influyen en el presupuesto disponible para la actividad normal del servicio.

ORG.	PROG.	ECON.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
070	163	22700	Limpieza Viaria- Limpieza	1.000.000,00
070	1623	22502	Tratamiento de Residuos. Tributos de	500.000,00



AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA

			entidades locales (Tasas entrega basuras)	
000	491	20600	Sociedad de la información. Arrendamientos de equipos para procesos de información	18.623,13
000	491	22203	Sociedad de la información. Informáticas	27.098,62
000	491	22799	Sociedad de la información. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	63.056,06

Lo pongo en conocimiento de esta Alcaldía, para que en virtud del artículo 61.1 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, inicie si cree conveniente el expediente correspondiente.

Así lo manda y lo firma el Concejal titular del área de gobierno de Servicios Públicos.

En Pájara, firmado digitalmente en la fecha que figura en el sello de tiempo digital.

NOMBRE: SALAH EDDINE CHEHAIB CHARFAOUI
PUESTO DE TRABAJO: CONCEJAL
FECHA DE FIRMA: 13/07/2023
HASH DEL CERTIFICADO: E6680CCDFBE0A5EF6FEF686C38F692439CE43C5A4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pájara - <https://sede.pajara.es> - Código Seguro de Verificación: 3562820B00B18A0E0A374C87